

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2021

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a once de Junio de dos mil veintiuno, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y diez minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto y antes de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, se guarda un minuto de silencio por las niñas que han sido asesinadas. Finalizado el minuto el minuto de silencio, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR. -

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 9 de abril de 2021, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica:

- Que quiere agradecer el ramo de flores que se ha mandado a su abuela por su 101 cumpleaños por parte del Ayuntamiento.



- Que se proceda a la revisión de la ortografía y el sentido de lo que se dice, puesto que existen contradicciones.

Se ha vuelto a la falta de orden y concierto en los plenos, no se sigue ningún criterio a la hora de dar el turno de palabra, queda diluida la función de los portavoces. Ruego se mantenga el orden que hay que tener de turno y se respete.

Concluidas las observaciones, es aprobado el borrador del acta.

SEGUNDO.- FIRMA DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, ARÉVALO Y MEDINA DEL CAMPO, CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIAL, TURÍSTICA Y CULTURAL “LAS VILLA DE YSABEL”.-

Considerando que el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27 /2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tiene entre sus competencias la promoción de actividades culturales y, para conseguir la consolidación y mejora del posicionamiento cultural de la ciudad en el exterior, está comprometido en la difusión y promoción de los valores que la ciudad representa a nivel internacional.

Considerando que este Municipio tiene la intención de firmar el protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de Madrigal de la Altas Torres y Medina del Campo, con motivo de la creación de la actividad social, turística y cultural “Las Villas de Ysabel”

Visto que se ha emitido dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Bienestar Social, Igualdad y Tercera Edad en sesión celebrada el día 7 de junio de 2021.

Antes de proceder a la votación, doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para resaltar con respecto al protocolo, la voluntad de colaborar entre las tres villas con el eje conductor que es la figura de Isabel en tres momentos diferentes de su vida (nació en Madrigal de las Altas Torres, paso la infancia y adolescencia en Arévalo y murió en Medina del Campo). Teniendo en cuenta los vínculos que nos unen a las tres ciudades se ha considerado que se podría coordinar, planificar actividades de carácter cultural, histórico, de gastronomía, turístico... de forma conjunta, para obtener unos mejores resultados, en cuanto que las tres ciudades tengan una proyección a nivel tanto provincial, regional como nacional.

Se trata de un protocolo muy general porque hay mucho que determinar todavía, pero para definirlo y poderlo ponerlo en marcha hay que firmarlo.



Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que en la comisión voto a favor en la confianza ciega en lo que se había hablado y una vez leído el protocolo, mantiene su voto, pero se debería haber entregado previamente a esa comisión.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de firmar el protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de Madrigal de la Altas Torres y Medina del Campo, con motivo de la creación de la actividad social, turística y cultural “Las Villas de Ysabel”.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de Madrigal de la Altas Torres y Medina del Campo, con motivo de la creación de la actividad social, turística y cultural “Las Villas de Ysabel”.

TERCERO.- APROBAR DENOMINAR LA EXPLANADA SITUADA DELANTE DEL CASTILLO COMO “PLAZA DE JUAN VELAZQUEZ DE CUELLAR”.-

Considerando que por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, se informó favorablemente, para su aprobación por el Pleno municipal, la propuesta de denominar la explanada situada delante del Castillo como Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar.

Visto el informe de Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

Visto que se ha emitido dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Bienestar Social, Igualdad y Tercera Edad, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2021.

Antes de proceder a la votación, doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para explicar que la denominación que se quiere dar a la Explanada del Castillo es la de Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar y que deriva de la actividad e incursión que se ha hecho en esta figura a propósito de la celebración del V Centenario de la Sublevación Comunera.

Indica que tanto en el grupo de trabajo como en la comisión ha sido muy consciente de que es una figura que tenía una importancia muy relevante en su época



y que apenas se conocía suficientemente por los vecinos y vecinas de Arévalo. Puesto que era el Alcaide del Castillo, se ha considerado dentro del “proyecto del Valor de la Lealtad”, la conveniencia de denominar a la explanada del Castillo como “Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar”, para visibilizar la figura.

Se indica también, que la denominación no va afectar a ningún aspecto o a ninguna propiedad privada que distorsionaría o tuviera que ver con el catastro, registro...

La motivación estriba en la de resalta una figura que se ha considerado que merece la pena resaltar porque era un hombre importante y con un vínculo muy importante con respecto a la ciudad de Arévalo y que protagonizó unos hechos que merecen una consideración por parte de este pleno.

Finalizada la intervención se procede a la votación.

El Pleno, por mayoría con cinco votos a favor del Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez y de los concejales don Julio López Alonso, doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, doña Marianella Muñozerro García y don Rodrigo Romo García; seis abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra de los concejales don Gabriel Martín Hurtado y doña Candelas de Soto Izquierdo, acuerda:

PRIMERO. Aprobar denominar la explanada situada delante del Castillo como “Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar”.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados [INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,...].

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 6/2021, MEDIANTE LAS MODALIDADES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. -

ASUNTO: Expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA número 6/21 dentro del PRESUPUESTO DEFINITIVO de la Corporación para el ejercicio 2.021.

MODALIDADES:

* CREDITO EXTRAORDINARIO.....310.000,00 €.

* SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....1.840.000,00€.

TOTAL.....2.150.000,00 €.

Visto que se ha emitido dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2021.



Antes de proceder a la votación el Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, toma la palabra para explicar lo que se pretende con esta modificación.

En relación con el crédito extraordinario por importe de 310.000,00€, indica que se pretende:

- Asfaltado de diversas calles del municipio, previo informe de los técnicos de cuáles son esas calles.

- Completar el parque fluvial de Arévalo para realizar el acceso desde el rio Arevalillo hasta el puente los Cubos.

- Se plantea la adquisición de un edificio anexo a la muralla para dar más visibilidad y un solar en la calle Cárcavo para completar la actuación del Sector C1 del Plan General de ordenación Urbana.

Indica que es deber de todo Ayuntamiento ir recuperando restos de la Muralla y el edificio que se puede adquirir conlleva que se podría ir descubriendo más partes de nuestra Muralla y que en el caso de la adquisición del solar, sería para completar una actuación, que después del arreglo que se espera que acabe pronto del puente Mudéjar y completar la actuación de ese sector.

- Se introducen nuevas partidas para la adquisición de señales de tráfico, arreglar la caldera del centro de día ya que se ha pedido a los técnicos presupuesto para solventar los problemas que tiene.

En cuanto al suplemento de crédito hay partidas para:

- La Cañada Real Burgalesa.

- Las cuestas del Rio Arevalillo.

- Hay calles como es la zona de la Plaza del Paraíso, Plaza de don Justo y que se irán hablando en las diferentes comisiones.

- La creación de la Futura casa de la Juventud.

- La renovación del suelo, las butacas y si se puede para el equipo técnico de iluminación tras las obras recientemente hechas para la mejora de la accesibilidad y energética.

- En instalaciones deportivas se pretende renovar los diferentes campos de fútbol que hay en las distintas partes del pueblo, poner redes para evitar que los balones lleguen a las viviendas.

Se pretende hacer una instalación juvenil en la zona de la Cañada Real Burgalesa en la parte del parque municipal.

- En cuanto a las ayudas del fondo COVID-19 para el comercio y la hostelería se están desarrollando las bases y se les dará traslado para que aporten ideas.

- Para las entidades sin ánimo de lucro, van destinadas a familias. Se desarrollarán las bases y se les dará traslado para que puedan hacer aportaciones.

- Se suplementan las partidas correspondientes al plan de empleo para la contratación de personas desempleadas.

El Sr. Alcalde concluye la intervención indicando que con el crédito extraordinario y con el suplemento de crédito se pretende generar empleo directamente como es el caso del Plan de empleo o indirectamente como es en el



caso de contratación de obras que son muy necesarias para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra para indicar que se tratan de modificaciones presupuestaria importantes que se pueden llevar acabo porque existe ese remanente y esos ahorros en el Ayuntamiento.

Se trata de proyectos, iniciativas con las que están de acuerdo e incluso algunas se han hablado en alguna comisión y se creen que son buenas y otras complementan proyectos que se iniciaron estando el Partido Popular. Por lo tanto, por coherencia, se indica, que votaran a favor.

También se indica por parte de dicho portavoz, que no se recoge todo lo que les gustaría porque cuando se habla de COVID, aunque se recoja una cantidad, no se recoge cosas que luego sería difícil recoger por tiempo y por cuestiones de forma cómo sería la bonificación del agua, en la tasa de basura y del IVTM.

En cuanto al plan de empleo o las ayudas a las familias se pide que sea con la máxima transparencia y consenso para que las ayudas se hagan para lo que se necesita y para las personas que lo necesitan.

Concluye la intervención indicando que les preocupa cierta crisis que están empezando a notar en el equipo de gobierno.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, toma la palabra para indicar, dirigiéndose al equipo de gobierno, que igual que en el caso de los presupuestos están pecando de consensuar muy poco esta modificación que supone un tercio del presupuesto.

Cuando se habló de los presupuestos hice hincapié, muchas veces, ¿de si se podrían usar los remanentes?, ¿de qué manera? y ¿en qué? Y cuál es la sorpresa que hoy viene en compartimentos estanco y hoy se dice, que espera que sea una omisión del día de la comisión, en obras e infraestructuras, la Casa de la juventud. No estaba planteada y hoy sí aparece, pero venía en vuestro programa electoral, y ya contará ¿de qué manera? ¿cuál es la intención? dirigiéndose al equipo de gobierno.

La partida del crédito extraordinario está ajustada a determinadas necesidades, pero el problema está en el suplemento de crédito.

El esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento para hacer frente a los daños ocasionados por la pandemia son escasos.

Después de movilizar más de 9.000.000€ entre presupuesto y modificación presupuestaria, resulta que las ayudas a la Actividad económica son de 150.000€, ya que se me va a decir que hay otras ayudas para familias, que hay plan de empleo...No voy a quitar la importancia del plan de empleo, pero sí se suma el dinero invertido en paliar los efectos económicos producidos por la pandemia y veo lo que está planteado aquí, es insuficiente.



Esperaba que en una modificación presupuestaria como esta, el esfuerzo fuera mayor.

Sé que las propuestas del Partido Popular, se han planteado más veces y son para estudiar, pero el Partido Socialista también ha insistido varias veces en que había que hacer un esfuerzo mayor y pensé que iba a ser en el suplemento de crédito que se ha realizado dos meses después de haber aprobado el presupuesto, pero resulta que no.

En la comisión ya dije que no me gustan las formas de aprobar las cosas comisión si tuviera mayoría absoluta, dirigiéndose al equipo de gobierno, no me gusta cuando lo había, menos cuando está gobernando en minoría. Por eso, por coherencia, por no poner obstáculos a que se vaya haciendo algún tipo de mejora me abstengo, aunque ganas me quedan de votar en contra por las formas.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma la palabra para indicar que en la medida en que se puedan consensuar cada una de las partidas se llevar a una comisión para que haya más transparencia, aportación a cada apartado por parte de los diferentes grupos, porque se está ante una modificación conducente a mejorar la situación, en términos generales, de los vecinos y vecinas de Arévalo.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

El Pleno, por mayoría con diez votos a favor del Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, y de los concejales don Julio López Alonso, doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, doña Marianella Muñoyerro García y los seis concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del concejal, don Rodrigo Romo García y los votos en contra de los concejales don Gabriel Martín Hurtado y doña Candelas de Soto Izquierdo, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 6/21, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que adjunto se acompaña, con el siguiente RESUMEN:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/21

SUPLEMENTO DE CREDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	400.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.000,00
VI	INVERSIONES REALES	1.150.000,00
	TOTAL	1.840.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.840.000,00
	SUBTOTAL	1.840.000,00

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	INVERSIONES REALES	310.000,00
	TOTAL	310.000,00

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERIA	310.000,00
	SUBTOTAL	310.000,00

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna



reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-

Se da cuenta, y el Pleno queda enterado, de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2021, aprobando la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.020, en los siguientes términos:

“Visto el expediente de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha 14 de abril de 2021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad que consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2.020, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2020 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		7.795.528,37
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		6.429.956,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.741.357,32
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-20		1.012.376,22
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-20		610.162,76
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		6.505.767,04
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO		165.071,41
* REMANENTE AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN		719.232,84
AFECTADA		
* REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		5.621.462,79



SEGUNDO: Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2020.

TERCERO: Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

CUARTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

SEXTO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2020.

Considerando lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales del Sector Público Local, que establece que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, el informe resumen de los resultados más significativos obtenidos en las actuaciones tanto de control financiero como de función interventora, se da cuenta del mismo al Pleno municipal, a los efectos oportunos, y con el fin de que sirva al objetivo último de favorecer y promover la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Arévalo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para indicar que se tenga en cuenta las cosas que se indican en ese informe, donde se pone de manifiesto o se hace referencia al pago de facturas, que hay que hacer una mayor justificación de las horas extraordinarias, que se cumplan las bases de ejecución del presupuesto en lo relacionado con los contratos, la necesidad de falta de personal técnico en el Ayuntamiento.

Es responsabilidad del equipo de gobierno llevarlo a cabo.

El año pasado ya se planteó un plan de acción ¿se ha dado traslado a intervención? ¿se va a elaborar ese plan en el plazo de tres meses para corregir las recomendaciones?

El Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, contesta que las correcciones que se hacen son para mejorar y hay que tenerlo en cuenta y hacer las acciones necesarias para adaptarlas y llevarlas a cabo.

A las facturas que se refiere son las de la banda de música y su situación es la que es y se abona cada semestre.

En cuanto a los recursos humanos la RPT que se está haciendo y que todavía está en borrador intentará reflejar esas necesidades.

En cuanto a la contratación se está intentando racionalizar los gastos al máximo.



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. -

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 8 de febrero al 5 de marzo de 2021, numeradas del número 88 al 153, ambos inclusive, y de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 6 de abril al 4 de junio de 2021, numeradas del número 214 al 283 excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto 2021-0253, de 30 de abril de 2021, sobre la modificación presupuestaria 4/2021 de transferencia de crédito, que habla sobre una escultura del V centenario.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, indica que se trata de la escultura del valor de la lealtad que se va a instalar en la Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar, actual explanada del Castillo. Estaba presupuestada en el proyecto que se presentó y aprobó y se remitió a la Fundación Castilla y León para su aprobación y aportación económica.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto 2021-0249, de 28 de abril de 2021, referente a la aprobación del censo canino y a la tasa por tenencia de perro.

Recuerde, dirigiéndose al equipo de gobierno, que tenemos sobre la mesa tratar éste y otros asuntos.

Ya se está en junio y no nos hemos puesto a mirar el borrador. En la medida de lo posible me gustaría que se tomase nota para abordar el tema y que se aplique para el ejercicio 2022.

-Los decretos referentes al pago de numerosas facturas de alumbrado que como a se ha comentado en alguna ocasión, en qué punto está el informe sobre el gasto en alumbrado ¿hay alguna conclusión?

El Sr. Alcalde contesta, que lamentablemente, a pesar de que le hubiera gustado traerlo al pleno de hoy, el técnico le indica que ha habido errores con respecto a los datos que tenía de 2018 con los que tenía actualmente. Los está corrigiendo para poder traerlos e incluso llevarlos a una comisión de urbanismo.



OCTAVO. - MOCIONES 8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.-

Moción para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanas condenados por sedición.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 5 de junio de 2021, con número 503 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el Presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.



Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que cómo explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partido que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Arévalo, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Arévalo:



PRIMERO.-Expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.- Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.- Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO.- Insta al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado. “

Antes de proceder a la votación, se da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, dando lugar a debate.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, toma la palabra.

Comienza la intervención dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular para indicarle, que en la anterior legislatura se llegó a un acuerdo tácito para que las mociones que se presentaran ante el pleno se metieran en las carpetas del resto de los grupos o mandarlas por email, para su estudio previo al pleno, pero veo que no lo ha hecho.

En relación con la moción indica:

-Que cuando se dice que mostremos nuestro respaldo absoluto a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico español... decir, que ni la constitución, ni la bandera, ni el himno son suyas; parece que los demás no somos españoles.



La Constitución la ha defendido el Partido Socialista desde tiempos inmemoriales, muchas veces, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, viene a los plenos de Arévalo a hacer oposición al Gobierno de España.

Está claro que respetamos la constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

-Que, en relación a lo planteado en el segundo punto de la propuesta de acuerdo, le pregunta ¿En qué momento los indultos atacan las decisiones del Tribunal Supremo o del art. 117 de la constitución?

Los indultos son una potestad del Gobierno de la Nación y el Partido Popular también los ha concedido. Se podría debatir si los indultos habría que eliminarlos, limitarlos o reducirlos a casos puntuales...

Hay que mirar para adelante y no para atrás.

Me gustaría que ustedes, dirigiéndose al Grupo Municipal del Partido Popular, igual que el Partido Socialista fue leal cuando aplicaron el Art.155 de la Constitución y votamos a favor, porque fue una situación extrema; muestren de vez en cuando, esa lealtad con el gobierno y apoye alguna propuesta que hace el gobierno para intentar que todos los problemas generados en Cataluña de convivencia y que afectan a toda España, se resuelvan por medio del dialogo.

- Que, en relación a lo planteado en el tercer punto de la propuesta de acuerdo, le pregunta ¿En qué momento no se está haciendo?

Estos indultos no son una cuestión de tribunales, van por otro lado y todavía no se sabe sí se van a llevar a cabo o no.

- Que, en relación a lo planteado en el cuarto punto de la propuesta de acuerdo. Es que no se sabe que piden ustedes, dirigiéndose al Partido Popular, que salga allí a decir ¿sí se va a indultar o no?, ¿porque los hace? Creo que hay que hacer un poco de retrospección para poder criticar.

Yo no puedo votar a favor y ya explicará, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en que beneficia esto a sus vecinos y vecinas de Arévalo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para contestar al Portavoz del Partido Socialista, que la última vez que le mando la moción por WhatsApp no obtuvo respuesta.

Explica que con la moción lo que se pide es que no haya indultos, lo otro es justificación porque se no se quiere que haya indultos.

Indica que lo que es interés de España, de Castilla y León es de interés de Arévalo. Aquí ven que se va a cometer una injusticia y que cuando se comete la gente se revela porque piensa que no se está respetando el Estado de Derecho. La indignación es muy grande de toda la gente con independencia de donde sean.

También, señala, que se van a dar indultos a alguien que no se arrepiente y que dicen que van a seguir haciendo lo mismo. Es muy perjudicial ceder ante personas que dicen que van a seguir haciendo lo mismo.

Concluye diciendo que lo que quiere es que se pronuncie el Ayuntamiento de Arévalo y decir que el Ayuntamiento a votado a favor o en contra.



Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, toma nuevamente la palabra.

Le indica al Portavoz del Partido Popular que le hubiera gustado que durante la anterior legislatura hubiera hecho la misma reflexión cuando se presentaban mociones y usted decía que no merecía la pena votarlas porque no tenía nada que ver con Arévalo, y ahora dice que es el sitio donde hay que presentarlas porque es el sitio donde usted está. Eso le decía yo y me lo negaba. Que diferente es que este gobernando uno u otro o estar sentado como concejal o como alcalde.

Señala que hay gente en Cataluña que está cansada de la confrontación y quiere una mesa de diálogo para poderlo solucionar; habrá que dar pasos en esa dirección.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que podría presentar muchas mociones, pero no presenta las que no tienen transcendencia, pero esta creo que merece la pena.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide toma la palabra.

Comienza la intervención felicitando al Grupo Municipal del Partido Popular por la disciplina de partido, al traer aquí esta moción y la otra.

Indica que no van apoyar la moción porque:

- El todavía inexistente indulto nada tiene que ver con la política municipal de este Ayuntamiento

- Nada tiene que ver con Arévalo

- Este es un Pleno del Ayuntamiento de Arévalo y las mociones que se presenten para su aprobación por la corporación deben, conviene, es de rigor que tengan que ver con Arévalo y sus vecinos y vecinas.

Por otro lado, señala que como en otros documentos de este tipo que ustedes han presentado, dirigiéndose al Grupo Municipal del Partido Popular, el texto es tóxico y manipulador en los términos y argumentaciones empleadas, lo que pide un rotundo rechazo en aras de la higiene democrática, ya que:

- No entendemos ¿Qué quieren decir con mantenerse en el poder? ¿No habría que preguntarse, si se piden firmas, apoyos a mociones, manifestaciones etc. si también se hacen para acceder al poder?

- ¿Qué encuentran tan negativo en el poder cuando lo ejercen otros y no cuando lo ejercen ustedes?

- ¿Por qué confunden a la ciudadanía denostando el trabajo político de otros que no son ustedes y que a lo que conducen es al desapego y el desprestigio del ejercicio de la política? ¿No ven que lo que hacen es hacer daño a la convivencia que no se repara en poco tiempo?

Continúa la intervención y dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, les recuerda, además, que con las firmas que recogieron en otro momento lo que consiguieron es que se incrementaran las adhesiones al independentismo. Esconder la cabeza debajo del ala en 2017, incluso antes, no ha



dado más que aumento del porcentaje de independentistas. Les insisto en que todo lo que se rehúye para evitar un conflicto, acaba generando uno mayor.

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, dice, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que a pesar de que no sea una frase suya, la judicialización de un problema político no resuelve el problema político.

También le dice, aparte de no hacer nada cuando estaban en el gobierno, de la recogida de firmas, del 155, de las manifestaciones en Madrid, ¿tienen alguna propuesta, constitucional, democrática, que abra una vía de posible solución? No se ve nada en la moción en este sentido.

Para terminar, dice no quiero hablar de otros indultos que los gobiernos del Partido Popular firmaron o apoyaron o no rechazaron ni pidieron firmas ni mociones municipales como fueron: el del General Armada, los señores Vera y Barrionuevo, el juez Gómez de Liaño.

Por estas razones y por la razón fundamental, que, aunque la política nacional tiene que ver con Arévalo, pero no es directamente relacionada con la política municipal votaremos en contra.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta, dirigiéndose al Grupo Municipal de Arévalo Decide, que les han decepcionado porque no esperaban esa postura. Le indica que dentro de su grupo hay disciplina y lo que le decepciona es la indisciplina que hay dentro de su grupo y que procuren tener un poco más de disciplina que les vendría bien.

Les señala que podrían haber sido “más ecuanímenes” y que si no han sabido ver lo bueno de la moción y solo intentar estructurar algunas palabras para intentar criticar al Partido Popular.

Concluye diciendo que lo que se debe de cumplir es la ley y no debe de haber estos indultos.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, toma nuevamente la palabra para contestar:

- Que la facultad de los indultos la tiene el Gobierno.
- Que hay que buscar vías de solución y la recogida de firmas y la generación de cierta conflictividad no conducen a eso.

Concluye señalando que son partidarios del dialogo y de que los problemas políticos se resuelvan en los ámbitos políticos, por lo que consideran que la moción esta fuera de lugar.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta, dirigiéndose al Grupo Municipal de Arévalo Decide, que se están haciendo mociones en todos los Ayuntamientos de toda España y no cree que se



estén equivocando y que le da pena que el Ayuntamiento de Arévalo no la haya apoyado.

Finalizado el debate, se somete a votación la moción siendo rechazada, por mayoría, con siete votos en contra de la moción de los seis Concejales del Grupo Municipal de Arévalo Decide y del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista y seis votos a favor de la moción de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Moción para instar al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos que han entrado en vigor en 2021 y a no poner en marcha los aumentos y nuevos tributos incluidos en el plan de recuperación, transformación y resiliencia enviado Bruselas.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 5 de junio de 2021, con número 504 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2020, el PIB español se hundió un 11%. Se trata de la mayor caída desde que se tienen datos, desde el fin de la Guerra Civil, y la mayor de los países de la OCDE.

La deuda pública española alcanzó los 1,37 billones de euros, la cifra más alta desde la guerra de Cuba. En sólo un año, la deuda de España se incrementó en 122.439 millones de euros y escaló hasta suponer el 122% del PIB.

Para entenderlo mejor, el incremento de la deuda del año 2020 se "comería" por sí solo el 88% de los fondos de recuperación que nuestro país recibirá de la Unión Europea en los próximos hasta 2026 (140.000 millones de euros).

En 2020, España destruyó 622.000 empleos y la tasa de paro ascendió al 16,13%. Según los datos de Eurostat, casi el 40% del aumento del paro en la eurozona se ha concentrado en España, situándose nuestro país a la cabeza del desempleo en Europa.

En 2021, el panorama no es más alentador ya que, en el primer trimestre del año, España destruyó 137.000 empleos.

En la actualidad, más de 6 millones de españoles quieren trabajar pero no pueden, 2 millones engrosan las "colas del hambre" y 1,2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro.

Pues bien, en el peor momento de las últimas décadas, el Gobierno de España decidió subir la presión fiscal a las familias.



Así, en los **Presupuestos Generales del Estado para 2021** se incluyó un aumento de recaudación derivado de la subida de impuestos por importe de 8.000 millones de euros.

Desde el 1 enero de 2021:

- ha subido el impuesto de matriculación
- se ha incrementado el IVA de las bebidas azucaradas hasta el 21%
- las pólizas de seguros de hogar, de vehículos, de decesos, del comercio etc. que tienen 17,8 millones de españoles, el 95% de las familias, han subido al aumentar el impuesto a los seguros.
- han comenzado a funcionar las tasas Google y Tobin que se aplican sobre determinados servicios digitales y sobre las transacciones financieras respectivamente.
- las desgravaciones que tienen millones de españoles por sus respectivos planes de pensiones, -que tanto se han incentivado hasta ahora como ahorro-, han quedado reducidas a una mínima cuantía.

Mientras los distintos gobiernos de la Unión Europea han optado por bajar la presión fiscal a los ciudadanos, el gobierno de Sánchez decide subirlos cuando los ingresos en familias, autónomos o empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, contribuyendo al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con rentas medias y bajas.

Casi todos los estudios coinciden en señalar que **el 84% de los nuevos ingresos estatales se obtendrán de familias de rentas medias y medias/bajas**. Solo un 16% de la nueva recaudación, aproximadamente, llegará a las arcas del Estado desde las personas que tienen un mayor poder adquisitivo.

Por si el "sablazo fiscal" incluido en los PGE para 2021 no hubiese sido suficiente conocemos, que, entre los más de 2.000 folios del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" enviado a Bruselas, el Gobierno de España esconde una subida histórica de impuestos.

Entre los aspecto más destacados podemos mencionar:

- **la eliminación de la reducción por tributación conjunta en el IRPF que beneficia a 3,7 millones de hogares, sobre todo si tienen hijos a cargo y uno de los cónyuges está en paro o registra unos ingresos muy bajos.**
- **la eliminación o modificación de 13 beneficios fiscales (reducciones, exenciones, bonificaciones) desde los tipos reducidos de IVA o la exención de este tributo en sanidad y educación, la reducción en IRPF por alquiler de viviendas o las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante (es decir, aumento del impuesto que grava el diesel).**



- *se establecerá un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración y otro que grave los envases de plástico no reutilizables*
- *además, a partir de 2024 el gobierno impondrá el pago por uso (peaje) en las vías de alta capacidad (autopistas y autovías) no sólo estatales sino también autonómicas.*

La excusa que esgrime el gobierno para perpetrar este atraco a la sociedad española es que "España presenta un diferencial negativo de ingresos en relación con la Unión Europea" y que hay que "acercar los niveles de tributación de España a la media de los países de nuestro entorno" (Pág.1 del "Componente 28- Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

También ha argumentado que pretende igualar la presión fiscal española a la media europea subiendo impuestos a los ricos que permitirán poder financiar un mayor gasto social.

Ante esto hay que señalar que la presión fiscal no es, según todos los expertos, el mejor indicador para valorar si un país carga a sus ciudadanos con muchos impuestos o no.

Esto es así porque en España hay una serie de factores que provocan que la cifra de recaudación y por tanto, el ratio de recaudación en relación al PIB (presión fiscal), sean bajos: tasa de desempleo que dobla la media europea, baja renta per cápita, mayor peso de la economía sumergida, etc.

Por todo, ello es más correcto analizar el índice de esfuerzo fiscal que relaciona la recaudación con la capacidad económica del contribuyente. Y según este indicador, España se encuentra ya entre los 5 países de la OCDE que mayor esfuerzo fiscal exigen a sus ciudadanos.

Y como ya hemos visto las subidas del impuestos previstas por el Gobierno afectan mayoritariamente a las clases medias y bajas, no a los ricos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Arévalo, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: *El Ayuntamiento de Arévalo, insta al gobierno de España a:*

1- *Anular el incremento de impuestos incluidos en los PGE para 2021.*



2- No poner en marcha las subidas de impuestos, los nuevos tributos y los peajes en las autovías y autopistas españolas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3- Descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a las presidentas del Congreso y del Senado, -así como a los Portavoces de los Grupos Políticos de estas cámaras-, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Antes de proceder a la votación, se da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, dando lugar a debate.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, toma la palabra y dirigiéndose al Portavoz del Grupo Popular le indica:

- Que si lo que quería era hablar de lo peajes ¿Por qué no se ha limitado a solicitar que no se implemente ningún impuesto sobre los peajes? porque esa propuesta se la hubiera votado a favor.

- Que en la exposición de motivos se le ha olvidado nombrar que todos los datos son por culpa de la pandemia, porque según lo pone parece que la culpa sea del Presidente del Gobierno.

- Cuando dice que se hundió un 11% el PIB español. El turismo representa un 12% total de este país y si éste cae, se cae el PIB nacional y por la pandemia las fronteras han estado cerradas.

La OCDE ya ha dicho que se va a mejorar en un 5,5% el 2º trimestre y la previsión es subir hasta un 6% el año que viene y se recuperará, según esa previsión, a niveles pre-pandemia.

- Se incrementa la deuda pública debido a que no se consume.

- En cuanto a los fondos de recuperación, dependen de que el Gobierno tome determinadas medidas.

- Hay algunas cuestiones en la moción que lo que hacen es “estrangular” los datos y engañar a la gente.

- A lo largo de la moción reiteran que los ingresos estatales se obtendrán de familias de rentas medias y bajas. Pregunta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ¿Sabe usted lo que son las tasa Google o Tobin? Porque las ha puesto y se han implementado ahora.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista pasa a indicar lo que se entiende por dichas tasas, tras lo cual dice que no se refieren a rentas medias o bajas, sino a otro nivel.

- En cuanto al incremento del IVA de las bebidas azucaradas, dice que ha sido la OMS la que ha recomendado que no tuvieran el IVA reducido porque producen



obesidad u otras enfermedades. Esta medida se aplica a los supermercados y no se aplica a hosteleros para evitar su perjuicio.

- En cuanto a lo que se dice de los planes de pensiones, es cierto, pero solo con respecto a los privados porque se quiere incentivar las inversiones en deuda pública, bonos del Estado para generar ingresos para el Estado.

- Dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular le indica que todas las medidas son discutibles y que está esperando que proponga alguna. Y que si solo hubiera propuesto lo de los peajes hubiera estado de acuerdo.

- En la Junta de Castilla y León se ha propuesto eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones y con ello no se ha pensado en las rentas medias y bajas.

- Se ha hecho un informe del plan de recuperación, transformación y resiliencia que se ha mandado a la Unión Europea porque había que adoptar una serie de medidas concretas en las que se tenía que intentar ajustar la desviación que habíamos tenido y se hicieron una serie de propuestas.

- En cuanto a la eliminación de la tributación conjunta por IRPF, se le indica al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que fue la autoridad independiente de responsabilidad fiscal la que recomendó que desapareciese esa figura porque lo que hacía es desincentivar la participación laboral de las mujeres.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista insiste que es una cuestión discutible y que el IRPF se debe modificar para estructurarlo de otra manera.

- En cuanto a lo que se dice del alquiler de viviendas en la moción, tampoco es exacto, porque en función de cual sea el precio del alquiler se bonificará de una manera o de otra.

En cuanto a lo que se dice de los hidrocarburos sí que es cierto, pero existe una agenda verde que va a intentar grabar lo de los hidrocarburos para que no se usen tanto, como los residuos en vertederos, la incineración, los embalses de plástico no reutilizables... es intentar buscar una economía sostenible.

- En lo referente al índice de esfuerzo fiscal, el Portavoz del Partido Socialista indica que solo se usa para justificar el que quiere unos impuestos más reducidos y que sean de carácter lineal, porque todos los países usan el término de la presión fiscal.

El Portavoz del Partido Socialista concluye indicando que es verdad que hay en la moción cuestiones que son discutibles, y dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, le pide que de alguna opción para que en vez de hacer lo que dice Europa se busquen otras alternativas.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que en la moción lo que se está pidiendo es:

- Que no hay subida de impuestos en el 2021.
- Que no haya peajes.
- Que se eliminen los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea.



En cuanto a que solo es el Gobierno el que toma medidas, el Portavoz indica, que no es así, porque las Comunidades Autónomas también han presentado proyectos y la FEMP y otros organismos han pedido que a las Entidades Locales se les de participación en los proyectos del dinero que va a venir de Europa.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista contesta que los fondos que va a dar Europa no nos los dan sino hacemos cosas, están supeditados a que el Gobierno haga ajustes.

Indica al Portavoz del Partido Popular que si hubiera simplificado la moción en “no a los peajes” y “no a la subida de la luz” le hubiera votado a favor la moción.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide toma la palabra.

Comienza indicando que parte de lo señalando en la anterior moción y que sólo cabría matizar con algunas consideraciones, sin entrar en aspectos técnicos ni datos de Eurostat o de la OCDE.

Le indica al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que da como seguro con esta moción, algo que no se ha puesto en marcha y, que ni en detalle ni en lo general, es competencia municipal; es decir, viene aquí formando parte de esa disciplina partidaria que no tiene por qué vincular a este Pleno ni a la ciudadanía de Arévalo.

Por otro lado, parece que se olvidan ustedes, dirigiéndose al Grupo Municipal del Partido Popular, de que este país es un país de autonomías y que, la práctica totalidad de las competencias y de lo que se pone en marcha están en las Comunidades Autónomas.

Por último, si queremos y reivindicamos unos servicios públicos de calidad, como está siendo el caso de la sanidad de la que hemos exigido y disfrutado una respuesta de enormes sacrificios y dedicación, su coste no se aborda ni con recortes, que ustedes hicieron durante la crisis económica de forma salvaje, ni con la privatización. Se sufraga con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles y más en la medida de que a mayor renta, mayor aportación.

La Portavoz les Pregunta, dirigiéndose al Grupo Municipal del Partido Popular, ¿por qué no plantean mociones que tengan que ver de forma clara y rotunda con los vecinos y vecinas de Arévalo?

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide indica que son partidarios de una tributación progresiva, de que pague más el que más tiene y de la tributación directa; los impuestos como el IVA son injustos, todas las personas pagan en la misma medida.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que las mociones que presenta no lo hace por disciplina de partido sino por convicción, e indudablemente somos un partido.

En cuanto a los recortes en sanidad, le pregunta a la Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide ¿Qué recortes? Cuando se ha aumentado el



presupuesto en Sanidad ¿Qué privatizaciones ha habido? Si en sanidad no se ha escatimado y menos ahora. Es la que más presupuesto se lleva junto con servicios sociales y educación.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal del Arévalo Decide, toma nuevamente la palabra para contestar al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

- Que los recortes en personal han sido una clara manifestación durante la COVID-19.

- Que la privatización en unos sitios habrá habido más y en otros menos, pero privatizaciones de determinados servicios ha habido.

- Ahora se va a despedir a todos los que se han contratado temporalmente porque hacía falta.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que no ha habido recortes y que ahora haya una serie de despidos no quiere decir que haya habido recortes.

Finalizado el debate, se somete a votación la moción siendo rechazada, por mayoría, con siete votos en contra de la moción de los seis Concejales del Grupo Municipal de Arévalo Decide y del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista y seis votos a favor de la moción de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, plantea para su estudio y posterior planteamiento al pleno, hacer una moción transversal teniendo en cuenta la que se presenta en que se pidiera que se rebajara o no se pusiera en vigor el impuesto sobre los peajes y se estudiara la no subida de la tarifa eléctrica de alguna manera.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que ellos ya lo han traído.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. –

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular formula el siguiente ruego:

- Que las bases que han sido publicadas del concurso de fotografía, dibujo, poesía y narrativa aparte de pasar por la comisión del V Centenario pasen por una comisión de cultura.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que la intención era que pasara y que no volverá a pasar; aunque si que se había hablado de ellas.



Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La comisión de urbanismo que se convocó el 13 de mayo a las 10.30 ¿Cuál era el motivo para convocarla a esa hora?

El Sr. Alcalde contesta que fue un error y que en cuanto se comunicó por un concejal del Partido Popular lo del problema de la hora, se cambió para más tarde.

-En la Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2021, se retira del orden del día el contrato de suministro de wifi ¿Por qué motivo?

El Sr. Alcalde contesta que fue por cuestiones técnicas de las empresas que mandaron los datos.

- En las Juntas de Gobierno Local de 11 de marzo y de 17 de mayo, en cuanto a la votación de las facturas de la limpieza, en el contrato de burladeros de la plaza de toros y en el contrato de la red de prolongación y abastecimiento del alumbrado público de acceso al cementerio ¿Por qué hay 3 votos a favor y 2 abstenciones? ¿Cuál es el motivo?

El Sr. Alcalde contesta que lo de la limpieza, como ya se ha dicho en otra ocasión hay una parte del equipo de gobierno que considera que se podría hacer mejor el servicio de limpieza y otra que cree que cumple con lo previsto en el contrato. Aunque todo es mejorable.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que les preocupa que dentro del equipo de gobierno no estén de acuerdo.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que se votan las cosas y al no ser un partido no existe disciplina.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que es un motivo de preocupación porque él lo tendría.

- En la Junta de Gobierno Local de 11 de marzo hay un escrito de ASAJA para el uso de las instalaciones municipales.

El Sr. Alcalde contesta que la Casa del Concejo estaba ocupada para cuando se pidió, pero se les dejó el Molino.

- ¿Quién es el encargado de asignar los puestos de mercadillo?

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Concejal don Gabriel Martín Hurtado.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se dirige al concejal para que en una comisión les diera cuenta de los criterios que se siguen, requisitos, de quien lo solicita, criterios de adjudicación...

- ¿Tienen pensado bonificar el IVTM, el agua y basura a los hosteleros, bares de Arévalo?

Indica que se ha preguntado otras veces, pero no parece que se tomen decisiones en ese sentido y el tiempo va pasando.



El Sr. Alcalde contesta que en ese sentido se acaba de aprobar el suplemento que junto con todo lo que hay, irá destinado, si la legalidad lo permite, a apoyar a la hostelería, al comercio que se nos permita legalmente.

- ¿Hay algún contencioso reclamando cantidades por tema de Central de compras en este Ayuntamiento? ¿hay alguna demanda reclamando algunas cantidades como consecuencia de acuerdos llegados con algún trabajador con el tema de central de compras?

El Sr. Alcalde contesta que hay una demanda y se está negociando con el trabajador.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez pide a los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular que hagan llegar a su portavoz las preguntas.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta en relación a los concursos que ya se ha hablado anteriormente, si se presenta una persona por ej.: Palacios de Goda, Ávila o Tiñosillos, ¿van a ser admitidas?

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que no hay nada que lo impida.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta en relación con la C/ Perú que se ha adoquinado recientemente ¿ya se ha recepcionado la obra? ¿La ha hecho una empresa?

El Sr. Alcalde contesta que la obra la ha hecho una empresa y se ha recepcionado hace poco.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que es una calle muy bacheada y no hay dos adoquines al mismo nivel y antes de recepcionar la obra habría que haberlo visto.

El sr. Alcalde contesta que no se puede pensar que pueda pasar todo tipo de vehículos por las calles.

La C/Perú los metros desde el último registro hasta la C/Llanura con la Plaza, se mandó levantar entera y después de esa rectificación se le mando levantarla a la entrada y la plazuela.

Antes de recibirla se llevó al Sr. Arquitecto y a la interventora a verlo. Se nos puede haber pasado algo, pero procuro que no se nos pase nada.

Don Agustín A. Carpizo Vallejo, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que, desde la bajada del castillo hasta la Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar, justamente en el empalme, hay un tropezón que dará problemas.

El Sr. Alcalde contesta que había miedo al empalme por la dificultad técnica que presentaba y al final quedo bien, aunque es cierto que se nos ha dicho que algunos vehículos por esa zona pasan muy rápido, recién acabada la obra.

Se mirará lo indicado.



Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que los pasos de peatones del paseo de la Alameda a la altura del edificio nº7 hay una alcantarilla suelta a la zona de la entrada y en la zona de salida hay aparcamientos a los dos lados que dificultan la visibilidad tanto de los vehículos como de los peatones que cruzan. Hay que mirar la manera de corregirlo y que se pueda eliminar un aparcamiento de cada lado.

Doña Candelas de Soto Izquierdo, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, ruega a todos los Grupos Políticos que se lean las actas porque en muchas actas están contestadas algunas de las preguntas que han hecho en el pleno del porqué de las votaciones, porque a favor, porque en contra y las aclaraciones oportunas.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que es importante que quede constancia en el Pleno.

Dicho portavoz concluye diciendo que donde él vive hay unas ramas de unos árboles que están muy mal.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintiséis minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

